

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **055**
(Abril 08 de 2021)

AUTOS

Artículo 295 del Código General del Proceso

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73408-31-03-001-2019-00155-01	PERTENENCIA	07.04.2021	BÁRBARA RAMÍREZ DE CAMARGO	GUSTAVO HUMBERTO CAMARGO Y OTROS	D	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73268-31-03-002-2017-00027-01	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	07.04.2021	MARÍA CRISTINA ARAGÓN PRADA	RECUBRIMIENTOS OSAKA DE COLOMBIA S.A.S. Y OTROS	2	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
3.	73001-31-03-003-2016-00341-03	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	07.04.2021	MULTICONSTRUCCIONES JP S.A.S. Y OTROS	PIEDAD PALACINO GARCÍA Y OTROS	D	DR. DIEGO OMAR PEREZ SALAS
4.	73001-22-13-000-2019-00116-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	07.04.2021	PEDRO ALIRIO GARZÓN	SILVERIO OSORIO CHÁVEZ	1	DR. DIEGO OMAR PEREZ SALAS
5.	73001-31-03-006-2016-00121-01	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	07.04.2021	MAICOL DIMINID ALEJANDRO ROJAS PLAZAS	COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA Y OTROS	D	DR. DIEGO OMAR PEREZ SALAS

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

El presente Estado se fija el 08/04/2021 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA